

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.-**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Laura Martín Pérez, y la Vicepresidencia de D. Alberto Blázquez Sánchez, los señores vocales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de la Torre Torres, D. Juan Antonio Nacarino Peña, representante de AMPA, D. Enrique Sabaté Rubio, representante de AA.VV. Colonia Militar "Primo de Rivera", D<sup>a</sup> Concepción Leal Ramos, representante de AA.VV. "Tomás de Villanueva, D<sup>a</sup>. Pilar Arroyo Sánchez, representante de Grupo Mixto-E2000, D. Julián Cubilla Bolívar, representante del Grupo Municipal Ciudadanos; D. Víctor Chacón Testor y D. Antonio Saldaña Moreno, representantes del Grupo Municipal del P.P.; D<sup>a</sup> Bienvenida Muñoz Alcojor y D<sup>a</sup> Julia Amparo Alvarez Pérez, representantes del Grupo Municipal del PSOE y D. Félix Garrido Villamil, representante del Grupo Somos Alcalá.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D<sup>a</sup>. Marta Mejías Navacerrada.

No asisten, con excusa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pino Ana García Barrera, representante de Entidades y D. Juan José Manzanares Losada, vocal de AA.VV. Espartaes Sur.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

\*Se da cuenta a los Sres. Vocales del Acta de la Sesión del Pleno de la JMD IV, celebrada el 29 de septiembre de 2016.

\*El Sr. Chacón pide que se añadan al acta las observaciones que hizo cuando se debatió la moción que proponía denominar "Plaza de Angeles Pedraza" a la plaza sita junto a la C/ Sancho Garcés El Mayor. En este sentido dijo: *"...vamos a votar a favor. Tiene algunas lagunas, pero como la moción insta a que se lleve a la Comisión de Cultura, lo hacemos para que la misma valore el sentido en el que va la moción y lo solucione como corresponda"*

\*En su vista, el Pleno acuerda aprobar la misma por unanimidad de los presentes.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-**

\*La Sra. Presidenta informa que desde el 30 septiembre 2016 hasta el día de hoy no se han dictado resoluciones para la concesión de Licencias de Obra Menor.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA  
URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.-**

\*La Sra. Presidenta informa que las Actuaciones Comunicadas concedidas desde el 30 septiembre de 2016 hasta el día de la fecha, han sido de veintinueve (29). La documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

**PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.**

La Sra. Presidenta informa que, con respecto a la moción presentada por el Grupo Político Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el pasado Pleno, referente a denominar a la plaza de Espartales Norte como "Angeles Pedraza", se ha trasladado la misma a la Comisión de Cultura para que dirima sobre el asunto a raíz del informe emitido por el Secretario del Pleno al respecto y una vez consultado con el Grupo Político Ciudadanos así como informados la mayoría de los vocales de esta Junta de Distrito.

**PUNTO QUINTO. PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS TOMÁS DE VILLANUEVA, RELATIVA A SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LA EMV, SITUADAS EN LA C/ LEOPOLDO ALAS CLARÍN ESQUINA CON C/ JOSÉ GABRIEL Y GALÁN.**

\*La Sra. Leal expone la moción del siguiente tenor:

""Queremos informar al ayuntamiento de la situación en la que están las viviendas de la EMV, situadas en la C/ Leopoldo Alas Clarín, esquina con C/ José Gabriel y Galán. Al llegar a estas viviendas se ve en la calle mucha basura, mal cuidado del jardín exterior, cristales de puertas rotos y almacén de chatarra en puerta de patio.

Patios interiores sucios, jardinería cero, se han llevado vallas que separan los patios y no las han repuesto y, en los portales, aparte de lo antes expuesto en puertas de entrada, hace varios años que no se han pintado. Queremos que el ayuntamiento atienda a estos vecinos y repare esta situación.

Se ruega a esta Junta de Distrito que mande la petición al departamento que corresponda para subsanar estos desperfectos lo antes posible.""

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

""Se ruega a esta Junta de Distrito que mande la petición al departamento que corresponda para subsanar estos desperfectos lo antes posible.""

\*La Sra Leal añade que estas viviendas están abandonadas por el ayuntamiento al que pagan un recibo de alquiler en el que está incluida una cuota de comunidad alta y lo que corresponde a la contribución. Que llevan luchando 7 años para que se quite, pero al renovar el contrato de alquiler les obligan a aceptar estos requisitos. Cree que el ayuntamiento tiene que resolver esta situación porque es el propietario de esas viviendas al 51%.

\*El Sr. Nacarino indica al respecto que el ayuntamiento hace acto de dejadez al no haber dado número a los portales que hay en la C/ José Gabriel y Galán.

\*La Sra Arroyo, apoya la moción y pide que se implementen medidas por parte del ayuntamiento para solucionarlo y evitar que se repita esas situación.

\*El Sr. Saldaña votará a favor, y visitaron estas viviendas con la AA.VV. Tomás de Villanueva y comprobaron el estado lamentable en que se encuentran y esperan que se pueda subsanar en la medida de las posibilidades de la Empresa Municipal de la Vivienda (E.M.V.)

\*La Sra. Alvarez apoya también la moción e indica que consultaron con la Concejalía de Medio Ambiente si el mantenimiento de los jardines exteriores de dichas viviendas debe mantenerlos la E.M.V y les informaron que es de gestión privada por estar situados fuera de la línea de retranqueo de la acera. El Ayuntamiento forma parte del Consejo de Administración de la E.M.V., pero no tiene capacidad de gestión, y está de acuerdo en que ha de solucionarse, definitivamente, qué competencias se atribuyen a cada uno y colaborar para ello.

\*La Sra. Leal incide en que es el ayuntamiento el que ha de solucionarlo porque los vecinos están pagándole una cuota de comunidad en los recibos de alquiler que les pasa al cobro.

\*El Sr. Cubilla dice que, dado que se paga la comunidad al ayuntamiento, ve lógico que éste se haga cargo de las reparaciones y, a lo que no llegue el ayuntamiento, se inste a quien corresponda.

\*El Sr. Blázquez, como miembro del Consejo Municipal de la Vivienda, aclara las responsabilidades de la E.M.V al respecto. Indica que es importante saber el objeto de las viviendas, porque cuando se mezcla ayuntamiento y EMV se puede dar lugar a confusión, ya que el ayuntamiento no cobra la comunidad, tal y como dice la Sra. Leal. La comunidad y el resto de conceptos vienen reflejados a través de la E.M.V., que es una empresa mixta. El Consejo de Administración lo integran un miembro de cada partido político con representación municipal, el presidente es el Alcalde y la Vicepresidenta es la 1ª Teniente de Alcalde y luego hay representación de dos empresas privadas que son ARCOVI y OHL, por eso, es una empresa mixta. La propietaria es la E.M.V., a la que hay que requerirle. Porque, tal y como pide la moción, viene a decir que el ayuntamiento atienda a estos vecinos, que por supuesto hay que atenderlos, y repare la situación, pero hay que instar a la EMV a que repare la situación porque si no, estaríamos actuando con fondos públicos del ayuntamiento hacia una empresa mixta que tiene una participación privada y que tiene que asumir también una responsabilidad como propietarios de la E.M.V., como es el caso de OHL y ARCOVI, que son constructoras. Es conveniente que se aclare, porque no es el ayuntamiento el que con sus propios fondos debe resolver esto, sino instar a la E.M.V a que lo solucione y lo repare, y, efectivamente, las cuotas de comunidad las recibe la E.M.V y no el ayuntamiento.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva".

**PUNTO SEXTO. PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS TOMÁS DE VILLANUEVA, RELATIVA AL MAL ESTADO DE ACERAS DEL BARRIO Y URGENTE REPARACIÓN.**

\*La Sra. Leal expone la siguiente moción:

""Informamos del mal estado en el que están las aceras del barrio y necesitan una urgente reparación.

Por ejemplo:

-En la C/ Leopoldo Alas Clarín esquina C/ José María Pemán, detrás del transformador de luz faltan baldosas y, otras, están levantadas.

-C/ José María Pemán, 31 falta baldosa.

-Plaza Reina Mª Cristina unida con Av. Benito Pérez Galdós (donde está el buzón de correos), acera y carril-bici levantados.""

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

*"Se ruega a esta Junta de Distrito que actúe lo antes posible para que no ocurra ningún accidente."*

\*La Sra. Leal da las gracias, también, por lo que ya se ha arreglado.

\*La Sra. Alvarez indica que la Concejalía de Obras tiene constancia de estos desperfectos y que están actuando en el barrio, dentro de las limitaciones de la partida presupuestaria, que obliga a establecer prioridades en función del riesgo. Y que irán subsanándose, no obstante.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva".

**PUNTO SÉPTIMO. PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO-ESPAÑA 2000, RELATIVA A LIMPIEZA DE LAS COLUMNAS DE LAS FAROLAS.-**

\*La Sra. Arroyo expone la moción del siguiente tenor:

""Como se ha hecho constar ya en otros plenos anteriores, parece que la limpieza del Distrito IV se ha visto mejorada en algunas zonas, aunque siguen existiendo carencias importantes que no olvidamos.

Por eso, en esta ocasión nos vamos a centrar en un problema que encontramos de manera habitual en farolas o en otros elementos del mobiliario urbano como semáforos, señales de tráfico e incluso columnas y marquesinas de las paradas de autobuses, que se están convirtiendo en auténticos paneles de anuncios.

En todos estos elementos del mobiliario urbano, multitud de colectivos están instalando anuncios de negocios y a veces trabajos de dudosa legalidad, alquiler de habitaciones y otro tipo de publicidad. Por cualquier calle del Distrito no resulta extraño ver este tipo de anuncios con pegatinas o con cinta adhesiva, lo que da una deplorable imagen de la ciudad en lo que refiere a su mantenimiento y conservación.

Ciertamente, no nos encontramos ante un problema tan acusado como la falta de limpieza de las calzadas y aceras, no obstante, entendemos que la limpieza de una ciudad y, más aún, de una ciudad Patrimonio de la Humanidad, debe ser ejemplar en todos sus puntos y zonas.""

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente

**ACUERDO**

*""Instar al Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente a que intensifique la limpieza de las columnas de las farolas en las calles de la Junta Municipal del Distrito IV para evitar que dichos elementos estén plagados de anuncios"".*

\*El Sr. Saldaña indica que la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadada sanciona estos hechos y que quizá habría que informar más y sancionar más para evitar que se repitan.

\*El Sr. Garrido indica que, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, consideran que es un tema puntual y van a votar que no porque es un caso típico para gestionar a través del Servicio municipal "24-48h" y no merece la pena traer la moción al Pleno. Y está de acuerdo en hacer más hincapié en concienciar que en sancionar.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal de Grupo Político Mixto-España2000 con los votos a favor de Entidades (1), AMPA (1), AAVV Colonia Militar (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1) y PP (2); y los votos en contra de PSOE (1), Somos Alcalá (2), Presidenta (1) y Vicepresidente (1).

**PUNTO OCTAVO. PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO-ESPAÑA2000, RELATIVA A MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL ENTORNO DE OCTAVIO PAZ Y JOSÉ MARÍA PEREDA.-**

\*La Sra. Arroyo expone la moción de siguiente tenor:

'''Debido a las quejas de vecinos de la zona de El Ensanche, se ha tenido conocimiento de la dificultad que supone para las personas de movilidad reducida transitar con seguridad en sus vehículos, por calles como Octavio Paz, todos los cruces de Gabriela Mistral con Antonio Buero Vallejo, con Gonzalo Torrente Ballester o Augusto Roa Bastos, por poner algunos ejemplos. Pero, en general, la mayoría de las reducciones de los bordillos de las aceras de la zona del Ensanche son insuficientes para el acceso con este tipo de vehículos.

Tenemos que tener en cuenta también la cantidad de residencias de mayores que hay en El Ensanche, muchos de los cuales suelen circular por los alrededores de las mismas, con la correspondiente dificultad que estas reducciones, tan insuficientes, les suponen.

Desde España 2000 creemos que es prioritario subsanar esta deficiencia para que, tanto las personas con movilidad reducida como nuestros mayores, puedan circular con seguridad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO**:

*'''Instar al Area de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras a realizar un estudio de mejora para el tránsito de las personas con movilidad reducida en el entorno de Octavio Paz y José María Pereda y se priorice esta necesidad en la Junta Municipal del Distrito IV.'''*

\*El Sr. Nacarino dice que en la C/ Octavio Paz, desde la rotonda de José de Espronceda hacia el Colegio Gredos todavía quedan algunas mejoras, de las que propuso en su día en la Comisión de Trabajo, por hacer, como son el podar algunos setos o retranquear alguna señales de tráfico.

\*El Sr. Sabaté, está de acuerdo y entiende que, al decir vehículos, se refiere a sillas de ruedas motorizadas de minusválidos y cree que falta conciencia cívica porque por las aceras circulan indebidamente bicicletas, hay setos privados que no se podan y dificultan el paso, etc.

\*La Sra. Leal votará a favor porque es un problema que se arrastra desde hace años y es necesario tomar medidas al respecto.

\*El Sr. Cubilla cree que hay que mejorar y hacer más rebajes de acera para los minusválidos y pide que se aproveche el estudio de este asunto para valorar, también, el de la formación de charcos en la calzada.

\*El Sr. Saldaña está a favor de mejorar la accesibilidad y añade que, a lo largo de los últimos años, tanto desde la Comunidad de Madrid como desde el Parque de Servicios Municipal, se han ido llevando a cabo distintas actuaciones, ya sea, rebajando las aceras actuales como avanzando las aceras junto a los pasos de cebrá y dotándolos de baldosas especiales para los invidentes. Y pide que se aplique en todo el Distrito.

\*La Sra. Arroyo indica que los bordillos de las aceras son muy altos y que es imposible acceder por la acera desde la C/ Gabriela Mistral a Av José María Pereda con sillas de ruedas, porque no pueden subir a la misma.

\*El Sr. Garrido cree que es un asunto de envergadura porque, incluso en lo que se construye nuevo, no se contempla lo que se está pidiendo aquí. Cree que es un tema de ciudad y debería llevarse al Pleno del Ayuntamiento, por lo que, su voto es en contra.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por la Vocal de Grupo Político Mixto España 2000 con los votos a favor de Entidades (1), AMPA (1), AAVV Colonia Militar Primo de Rivera (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1) y PP (2) y, los votos en contra de PSOE (2), Somos Alcalá (1), Presidenta (1) y Vicepresidente (1).”

**PUNTO NOVENO. PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, RELATIVA A DESRATIZACIÓN.**

La Sra. Secretaria pide disculpas al Grupo Político de Ciudadanos y al resto de los vocales, desde la Secretaría porque es una pregunta que se ha introducido indebidamente en este punto, y le da la opción de formularla, no obstante, para responderla.

El Sr. Cubilla, aunque dice que sabe que se han tomado medidas, formula la pregunta:

”¿Qué medidas se han tomado desde la fecha de aprobación de la moción hasta hoy, y qué medidas se van a adoptar con el incremento de esta plaga?

\*La Sra. Concejala dice que, al ser una pregunta, no hay turno de intervención y la Sra. Alcojor, vocal del equipo de gobierno, pasa a responder:

\*La Sra. Alcojor comenta que, a raíz del anterior pleno, se solicitó informe a la Concejalía de Medio Ambiente que contestó que el Servicio Veterinario Municipal y la empresa adjudicataria para la desratización habían actuado en una serie de calles como Octavio Paz, Rafael Alberti, Ramón M<sup>a</sup> del Valle Inclán, Gonzalo Torrente Ballester, Miguel de Unamuno, Mario Vargas Llosa y Gustavo Adolfo Bécquer, entre otras. Y se siguen realizando actuaciones al respecto, de forma habitual, por parte de la mencionada empresa.

**PUNTO DÉCIMO. PROPOSICION DEL VOCAL DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, RELATIVA A LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO.-**

\*El Sr. Cubilla expone la siguiente moción:

De todos es sabido y por todos es sufrido, el estado de nuestro Distrito cuando llega la época de lluvias y nuestro sistema de alcantarillado no es capaz de recoger todo el agua caída sobre las calles formándose grandes charcos que dificultan el tránsito tanto de coches, como de viandantes.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos que ahora es el momento de prevenir limpiando las hojas caídas que obstruyen las arquetas y no dejan evacuar el agua de las lluvias, evitando así problemas para nuestros vecinos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

*”Se proceda a la limpieza de las arquetas y su posterior mantenimiento, prestando especial atención a los pasos de cebra y que se realice un estudio por parte de los técnicos municipales sobre las inclinaciones del asfaltado y ubicación de arquetas para su rectificación y mejora si fuera necesario.”*

\*El Sr. Sabaté cree que el problema que se plantea va más allá de la limpieza de alcantarillas o la inclinación del asfalto, porque tiene mucho que ver con el deterioro del asfalto por la gran cantidad de vehículos que transitan por la calzada, y lo ve de difícil solución.

\*La Sra. Leal votará a favor de que se haga el estudio porque también es un problema de toda la ciudad.

\*La Sra. Arroyo votará a favor y está de acuerdo con lo dicho.

\*El Sr. Saldaña votará a favor y espera que se pongan a trabajar desde la Junta en este asunto.

\*El Sr. Garrido, indica que las actuaciones que vienen realizándose al respecto son de dos tipos: una periódica, que la lleva a cabo la empresa "Aguas de Alcalá", con un mantenimiento, también anual periódico de las alcantarillas y, luego, hay otro equipo que actúa puntualmente en días de lluvia y otras circunstancias, que se pueden comunicar a través del servicio 24-48h.

\*El Sr. Cubilla cree que debería reforzarse el servicio en época de lluvia e insiste en solicitar un estudio porque se forman charcos muy grandes.

\*El Sr. Saldaña pide que una vez que se haya hecho el estudio se pasen los datos a la Comisión de Trabajo para trabajar sobre ellos, porque la percepción es que Aguas de Alcalá actúa sólo cuando se la llama.

\*La Sra. Presidenta aclara que estas actuaciones están recogidas dentro del pliego en vigor, contratado con Aguas de Alcalá durante el pasado gobierno del Partido Popular. Dicha empresa dispone de dos cubas extra para actuaciones correctoras y seis más para los días de lluvia.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el vocal representante del Grupo Político Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.-

**PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A DESRATIZACIÓN DEL PARQUE JUAN PABLO II.-**

\*El Sr. Chacón expone la moción del siguiente tenor:

""El Pleno de la Junta de Distrito de septiembre aprobó una moción relativa a ampliar de forma general los trabajos de desratización en todo el Distrito dado el aumento de la presencia de roedores en nuestras calles y parques.

Dos meses después, no sólo el problema no ha disminuido sino que ha ido en aumento generando una gran alarma social. Es significativo, por ejemplo, el vídeo publicado por el medio de comunicación "Puerta de Madrid" en el que se puede ver cómo en plena tarde, un grupo de ratas campan a sus anchas en el parque Juan Pablo II. Hay que resaltar la amplia presencia de niños por la cercanía del parque con el colegio Ernest Hemingway y el colegio Gredos San Diego. En sólo tres días, el vídeo ha tenido 8.000 reproducciones, que es muestra de la gran preocupación suscitada.

Como el trabajo de desratización pedido desde esta Junta de Distrito, o no se ha producido o no ha sido eficaz, y teniendo en cuenta que una de las plagas de ratas está presente en un parque colindante con un colegio y frecuentado por niños y familias, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente ACUERDO:

*""Que, de forma urgente, se proceda a la desratización del parque Juan Pablo II así como de todas las zonas colindantes con centros educativos del Distrito.*

*Que se inste a la Concejalía correspondiente a dar cuenta en el Pleno de la Junta de Distrito IV de los informes semanales que la empresa de desratización está obligada a remitir, según establece el pliego de contratación, con especial atención a las actuaciones realizadas en el Distrito, y los medios empleados en los últimos tres meses.""*

\*El Sr. Chacón dice que se aprobó una moción en septiembre que hablaba de este servicio, y lo que hemos visto, al margen de las actuaciones que ha descrito la Sra. Alcojor, es que el problema no ha ido a menos. Hemos visto un vídeo que ha circulado al respecto y las quejas de los vecinos sobre el asunto. El problema sigue existiendo y hay cierta alarma social. Me surge la pregunta de si se ha hecho el trabajo de forma efectiva y si tenemos las herramientas para la desratización. En relación al estado de ejecución, no pongo en duda lo que la empresa haya realizado, pero queremos que se nos remitan a la Junta de Distrito los informes que la empresa tiene que realizar, que es lo que establece el pliego, que de forma mensual la empresa hace un estadillo de ejecución (calles por las que ha pasado, los medios utilizados, etc). Y, viendo que un problema que se ha tratado en esta Junta, no se ha solucionado, sería un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas por parte de la empresa, para poder controlar y saber qué se está haciendo para controlar la plaga de ratas en el Distrito.

En relación a la 2ª pregunta de si tenemos las mejores herramientas, tenemos alguna duda porque, se hace un pliego sólo para la desratización. La desinsectación y desinfección tienen un pliego aparte. Y el pliego de desratización está caducado desde el 12 de noviembre de 2016. Pero el Concejal de Medio Ambiente dice que hay un contrato menor que hemos solicitado verlo, pero no nos han pasado. Sería oportuno, no obstante, que nos dijeran si tenemos esas herramientas, porque tendríamos que poder comprobar si se mejoran o no las condiciones que había, si se han cambiado los sistemas de desratización, y eso, lo tendríamos que poder comprobar para saber si estamos utilizando las mejores herramientas. Porque, no es de recibo que no haya habido una licitación pública, pues se ha de tener la suficiente previsión para que cuando se acabe un contrato, suscribir otro nuevo y, se ha tenido que hacer un contrato menor de tres meses mientras se hace la nueva licitación.

\*El Sr. Nacarino dice que el día 4 de noviembre tuvo conocimiento de esa proliferación desmedida y que el sábado, 5 noviembre envió un correo a esta Junta de Distrito desde la que se dio traslado, el lunes siguiente, a la Concejalía de Medio Ambiente. Desde ese día vigilaron la zona desde el AMPA. Y, el viernes, día 11 se lleva a cabo una primera desratización y hasta el día 13 de noviembre, no se cuelga este video, que cree que fue un despropósito porque, no contribuyó a calmar la situación, porque ya no había estos animales, cosa que comprobó personalmente. Todo ello para que sirva de aclaración.

\*El Sr. Sabaté dice, con conocimiento de causa, que terminar con todas las ratas es imposible y, además se sabe que forman parte del hábitat humano de una ciudad, y el terminar con todas ellas, aunque transmitan enfermedades, tal y como está estudiado, daría lugar a que se atascaran las alcantarillas. Y, si las ratas grises, que son las que tenemos en la ciudad, desapareciesen, entrarían las ratas marrones que son las portadoras de la pulga de la peste, con lo que es algo que tenemos que familiarizarnos. Y se pregunta hasta qué punto no se está alarmando innecesariamente a la ciudadanía al decir que es una plaga, cosa que no quiere decir que no se controle su proliferación debidamente.

\*La Sra. Leal dice que se tomen medidas en todo el Distrito.

\*La Sra. Arroyo pide que se haga una labor preventiva para controlar estos brotes.

\*El Sr. Cubilla dice que apoya la moción y que se facilite un informe de las actuaciones realizadas.

\*La Sra. Alcojor dice que el informe se podrá facilitar, pero ha dado cuenta detallada de dónde ha actuado la empresa a raíz de la pregunta anterior. Y, antes de presentar esta moción, ya se detectó en el Parque Juan Pablo II la presencia de ratas y se tomó la iniciativa por parte de la empresa y se está actuando, con lo que, la moción va retrasada respecto de la actuación.

\*El Sr. Chacón dice que se ve un consenso en cuanto a la necesidad de que esto se lleve a cabo. Y, respecto de las actuaciones que ha hecho la empresa, sería más el saber qué empresa está actuando, porque hasta el 2 de noviembre actuaba INTI, para poder fiscalizar qué productos utilizan.



Y por eso sería necesario, ya que no se ha hecho con la antelación suficiente y transparencia requerida, y sería conveniente que se nos informara desde esta Junta.

\*La Sra. Presidenta indica al Sr. Chacón que si él, como concejal del ayuntamiento, ya han hecho la solicitud al Alcalde, se le hará llegar como Concejal del ayuntamiento que es, el documento solicitado y esa información se les podría trasladar a los vocales.

\*La Sra. Alcojor añade que la empresa que ha actuado en la zona ha sido INTI, que ha aplicado un tratamiento con rodenticidas en la red de alcantarillado y saneamiento de la zona, cosa que esta empresa hace habitualmente y, cuando llegan estos casos, lo refuerza. Han hecho una inspección y no han detectado que haya madrigueras, que sería lo más preocupante y que, tres ratas, no es una plaga. Y es mejor la colaboración que no el alarmismo mostrado en el vídeo, además, a toro pasado.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal de Grupo Político Municipal del Partido Popular con los votos a favor de Entidades (1), AMPA (1), AAVV Colonia Militar Primo de Rivera (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1) y PP (2) y, los votos en contra de PSOE (2), Somos Alcalá (1), Presidenta (1) y Vicepresidente (1)

**PUNTO DÉCIMOSEGUNDO. PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO IV.-**

\*El Sr. Saldaña expone la moción del siguiente tenor:

“Los vecinos y comerciantes de los barrios de nuestro distrito observaron con sorpresa y decepción que, pese a contemplarse en los pliegos técnicos del contrato de instalación de alumbrado decorativo, el año pasado no se puso la tradicional decoración navideña en los árboles del eje central del distrito, esto es, a lo largo de la avenida de la Alcarria, avenida José María Pereda y Av Benito Pérez Galdós. De esta forma, sólo las glorietas del distrito contempladas en dicho contrato, la calle Alejo Carpentier y el puente sobre la A-2 fueron las únicas que tuvieron iluminación decorativa, una reducción sin precedentes y que dejó al Distrito IV como uno de los menos iluminados de la ciudad esa Navidad.

En la actualidad nos hallamos inmersos en la instalación de los elementos decorativos del alumbrado para la Navidad de esta temporada 2016/2017, donde se puede apreciar, según ya los elementos instalados y tal y como recoge el contrato actual, a que no habrá decoración en las vías del eje principal del Distrito.

Esta situación, que parece se va a consolidar con este Equipo de Gobierno, causa enfado a los vecinos y comerciantes que ven como su Distrito va a menos, mientras otras zonas de la ciudad sí experimentan mejoras.

Asimismo, nuestro distrito sigue, a día de hoy, creciendo en viviendas y comercios, lo que hace lógico que ello conlleve un incremento en los diferentes servicios que se les presta, y este es uno de ellos. Hace años, ocurrió con Espartales Sur, llegando la iluminación navideña a este barrio. Por eso, queremos promover que los barrios que, a día de hoy, no cuentan con este tipo de iluminación, como son Ciudad 10, Espartales Norte, sean incluidos también en este contrato, al menos en sus calles principales como son la calle Juan Ramón Jiménez y avenida Víctimas del Terrorismo, respectivamente.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente ACUERDO:

*“Instar al Ayuntamiento a que incluyan en los próximos pliegos del contrato de alumbrado decorativo calles y espacios de los barrios de Espartaes Norte y Ciudad 10, manteniendo y recuperando, a su vez, el alumbrado decorativo en espacios tradicionales del distrito, como su eje viario central.*

\*El Sr. Saldaña dice que la iluminación de navidad ha disminuido, lo que supone un incumplimiento de contrato y, este año dado que en la última Comisión de Trabajo se mostró la voluntad de que se ampliaran las zonas de alumbrado, pedimos en esta moción que se extienda a Espartaes Norte y Ciudad 10, y con los vecinos se podría sondear en qué calles quieren luces. Ha pasado que este año, ya con un recorte explícito en las zonas donde se instalaban, no ha habido mejora. El próximo 3 de diciembre se van a encender las luces, y, a 5 días, que es cuando han de probarse, la cantidad de luces instaladas es aún menor que las del año pasado. Y, este Distrito, en comparación con otros, se queda con menos alumbrado, por lo que nuestra moción propone extenderlo a las dos nuevas zonas, que se recupere el alumbrado de las calles principales y que se respeten los pliegos.

\*El Sr. Sabaté, respeta todo tipo de creencias y gustos, pero vota en contra por razones personales, porque cree que no debiera haber ningún tipo de alumbrado navideño o festivo, pues se gasta demasiada energía, innecesariamente, y no están los tiempos para eso.

\*La Sra. Leal vota a favor porque cree que la navidad es una fiesta en la que a los niños de todos los barrios les gusta ver y disfrutar de las luces y está de acuerdo en que se extienda a Ciudad 10 y Espartaes Norte.

\*La Sra. Arroyo vota a favor porque cree que favorece el comercio de barrio y esa decoración gusta a todos.

\*El Sr. Garrido lanza una reflexión al partido popular, porque desde que están en la oposición hablan de transparencia y rendición de cuentas, pero deberían hacer memoria porque exigen lo que no han hecho nunca.

\*El Sr. Nacarino no está a favor de la moción aunque comprende que hay una parte de la población que le gusta el alumbrado, pero cuando está la cosa fastidiada, no está de más ahorrar en ese tipo de gastos.

\*El Sr. Saldaña agradece el apoyo y respeta a los que votan en contra. Informa que en los últimos años, desde que llegó la crisis, este contrato se bajó a 180.000.-€ con respecto a años anteriores, que había superado los 200.000.-€. El año pasado se adjudicó por 120.000.-€ y este año por 134.000.-€. Y, respecto de la transparencia que nos indican, dice que el anterior equipo de gobierno tuvo una calificación de transparencia, a nivel nacional, de primera. Por otra parte, añade que se incumplió el pliego y que la empresa reconoce que, aparte de iluminar más las rotondas, también va a instalar guirnaldas en los árboles, y no se sabe por qué no lo hizo. Este año, el equipo de gobierno suprime este eje central donde instalar iluminación, y luego hace una lista de mejoras incluyendo la Av Benito Pérez Galdós, que quita y luego pone. Se ha recortado, el presupuesto sigue siendo el mismo, se han incumplido los pliegos y este año no se han iluminado las principales zonas del Distrito.

\*El Sr. Garrido añade que, desde que está este equipo de gobierno, se ha apostado por los Distritos, que en este Distrito nunca se habían hecho unas fiestas, y se han llevado a cabo participando todos en la organización de las mismas. Y se aclarará por qué se recorta la partida en alumbrado navideño. Y votarán a favor porque quieren potenciar este Distrito.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el vocal representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular con los votos a favor de Entidades (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1), PP (2), PSOE (2) y Somos Alcalá (1), y los votos en contra de AMPA (1) y AAVV Colonia Militar Primo de Rivera (1).

**PUNTO DÉCIMOTERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\*La Sra. Secretaria informa que han llegado por correo electrónico tres preguntas y, al no estar los presentes en la sala los proponentes para formularlas, no se les da curso y decaen, y para aclaración de los Sres. Vocales y del público, dice que es necesario que para los ruegos y preguntas, las personas que las formulen puedan ser correcta y debidamente identificadas por el ayuntamiento. No se puede estar contestando peticiones que no se sabe de dónde vienen, por lo que estas preguntas no se van a contestar hasta que no se tenga una identificación de quiénes las formulan. Que la Ley de Procedimiento Administrativo, reformada recientemente, exige que los ciudadanos se identifiquen incluso en las oficinas de asistencia y registro cuando va a presentar una solicitud presencialmente, y, más aún, cuando se envía un correo electrónico.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 20.00h